



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reversa de Diófana Seaflower
Nº: 892.400.038-2

DECRETO No. 0118

(Febrero 22 de 2019)

*“Por medio del cual se hace un reconocimiento póstumo al señor **Naphtali Pomare Corpus** por su labor al servicio de la Comunidad del Departamento Archipiélago y se declara duelo Departamental por su muerte”.*

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

Que el señor Naphtali Pomare Corpus, conocido como (Naphthi), dedicó su vida a trabajar para el deporte isleño especialmente el basquetbol, líder, profesor, monitor incansable, convirtiéndose en leyenda en la isla, falleció el día 19 de febrero.

Que hay ocasiones en la vida que ninguna palabra puede ser suficiente para manifestar el sincero sentimiento que se quiere exteriorizar, pero queremos expresar a su esposa, hijos, así como a los demás familiares, nuestra solidaridad y apoyo en estos momentos de inmenso dolor.

Que, por lo anterior,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: *Reconocer al señor Naphtali Pomare Corpus como un ciudadano ilustre y ejemplar que sirvió con pleno compromiso al Deporte en el Departamento.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Declarar duelo el Deporte Departamental por el fallecimiento del Señor Naphtali Pomare.*

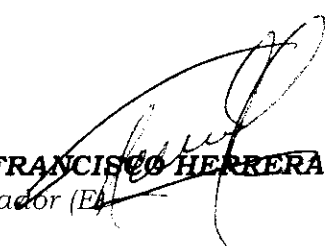
ARTÍCULO TERCERO: *Expresamos nuestras condolencias a su señora esposa María Elena Álvarez Estrada, familiares y amigos, elevamos nuestras oraciones al Dios Todopoderoso para que los colme de fe, esperanza y les de todas las fuerzas para seguir adelante en estos momentos tan difíciles.*

ARTÍCULO CUARTO: *Envíese copia del presente Decreto a sus familiares.*

ARTÍCULO QUINTO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los 22 días del mes de febrero de 2019.


JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
Gobernador (E)